

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1346 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Maria Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso voluntario 975/2009, Sección C5.

Entidad Concursada. Tancaments La Llagosta, S.C.C.L., con Código Identificación Fiscal número F-60834116 y domicilio social sito en Avenida Santa Julia, número 154, nave 8, Granollers (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.-27 de octubre de 2009.

Fecha del Auto de Archivo.-14 de abril de 2010.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de otros activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 3 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110000738-1